



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VIRTUS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Junta Vecinal de Virtus, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2018, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados el presupuesto del ejercicio 2018 por el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en las dependencias de la Entidad y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Virtus, a 21 de diciembre de 2018.

El Presidente,
Juan Carlos Díaz Díaz